

La correspondencia al Director, don Marcial Soto Muñiz.

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales; para los suscriptores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

LA LEGALIDAD

Se suscribe en la Redacción, Estafeta, 31, y establecimiento de Don Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES MATERIALES, DEFENSA DE CONTRIBUYENTES AGRAVIADOS, CLAMOR CONTÍNUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS É INFRACCIÓN DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS ILEGALES.

Circulación en todos los pueblos de la provincia, por servirse gratis una suscripción en cada uno.

Los Ministros, Directores y Jefes de dependencias, recibirán esta revista cuando en ella se censuren actos de sus subalternos.

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo más que de las otras ciencias.—(Ley de partida, título 31, p. 2.ª)

ADVERTENCIA

Como un extraordinario, ampliamos la tirada de este número para la venta en Salamanca, en beneficio de los operarios de la imprenta.

NOVEDADES EN SALAMANCA

Día 28 de Diciembre.

Desde las ocho de la mañana, está sonando sin cesar el timbre de la Redacción, reconocemos la pila y alambres y no hay novedad. Pasamos aviso á Matías Castro, inteligente electricista y paisano nuestro, llega enseguida, inspecciona minuciosamente y tampoco se explica la causa de tal fenómeno.

Sin embargo, nota cierto alambre distinto de los que había puesto, en una de las paredes, aplica el oído y percibe ecos lejanos de voz humana.

Castro, como buen gallego, se escama y mirándonos dice: *aquí hay algún demo*; pero ante nuestras protestas, se le ocurre improvisar una plancha de transmisión que por medio de otros conductores adhiere al nuevo alambre, vuelve á escuchar, y lleno de sorpresa nos manifiesta que preguntan por LA LEGALIDAD.

Acudimos á la plancha y efectivamente, se percibe una voz femenina que pregunta: ¿Es V. el Director de LA LEGALIDAD? ¿Es usted gallego?

Contestamos:—Servidor y á mucha honra. ¿Y V. quién es?

—Una paisana; me llamo Inocencia Bobadilla, estoy en la central telefónica y desearía que á las doce tuviéramos conferencia.

—¿Pero hay ya teléfono público en Salamanca? Explíqueme acontecimiento tan repentino.

—Pues ahí verá V., llegué, vi y vencí. Teníamos noticia de que esta población es de mucho movimiento y me comisionaron para establecer sigilosamente el teléfono; pero á estas horas no es secreto, se han puesto 200 aparatos para el Ayuntamiento, Diputación, Obispo, parroquias, oficinas públicas, muchos comerciantes, médicos, notarios, cafés, fondas y casinos.

—¿Y en qué sitio está la central?

—Encima del café Suizo, nos lo cedió el excelentísimo Concejo. Por ahora, tenemos cuatro pizpiretas pollas para el servicio central. Me retiro, porque necesito salir á cucharonear, para contarle muchas novedades del día. Hasta las doce.

—Muchas gracias, paisana, no faltaré.
—Castro, ¿qué le parece de la novedad?
—Paisano, que esto progresa mucho, cuatro líneas férreas, luz eléctrica, teléfono, cafés cantantes, cuatro teatros y ollas oloríferas, por mañana y tarde, dan á Salamanca realce y grande movimiento.
—Almorcemos juntos, que es hoy un gran día, para refocilarnos los gallegos, y ya veremos lo que nos quiere contar doña Inocencia.

—Tilín, tilín.....
—¿Quién llama?
—Central, ¿tengo el gusto de volver á hablar con el Director?
—Muy señora mia, y todo soy oídos.
—Pues vaya escuchando y que tomen notas para el periódico. Empiezo por el excelente Concejo.—Desde que trataron eso del conflicto, todos los lunes tienen sesión á las cinco en punto, sin faltar un solo edil. Las discusiones son animadísimas, excepto cuando nombran empleados, porque entonces no hay pelea y es unánime la opinión de que el mérito en la oposición ó la antigüedad, sean la mejor recomendación.

El Presidente no fuma ni permite lo hagan los concejales; éstos se levantan para hablar. El Secretario lee bien y con sentido las actas y dictámenes; es un joven de mucho provecho que sacó el número primero entre sesenta opositores; el salón está perfectamente alumbrado y el público distingue á todos los ediles, que guardan la compostura y respeto propios de actos tan solemnes.
—Las dependencias se hallan todas en la misma Casa Consistorial, incluso la Depositaria, que tiene una magnífica caja con las tres llaves de reglamento para otros tantos claveros. De modo que no tienen pretexto los chismosos para murmurar de tratos con la calderilla y el dinero del Pósito.

El Contador, que también obtuvo la plaza por oposición, ha puesto al pelo todo; á las nueve de la mañana está en su puesto, y fiscaliza la caja y demás operaciones de administración.

El Alcalde despacha desde las diez, y si tiene otras ocupaciones, nunca falta uno de los Tenientes.

Hay 50 serenos que no cantan, 24 guardias y seis secciones de ocho barrenderos, que también riegan, sin exceder ninguno de 30 años, con sus carros para recoger basuras.

La brigada de bomberos es de 20 hombres, albañiles y carpinteros, con ejercicios prácticos todas las semanas para que el material esté útil cuando se necesite.

La distribución de aguas, cañerías y alcantarillado, está á punto de terminarse; después de tantos años y de gastarse inútilmente muchos millones, vino un Ingeniero de aguas y tuvo que deshacer casi todo lo hecho.

La antigua casa de la Lonja, se ha reedificado, en ella están ahora la Audiencia con su grande salón y todas las dependencias espaciosas, los Juzgados con salas capaces para vistas públicas, Procuradores y Escribanos, el Registro civil, Archivo Notarial, Colegio de Abogados y Academia de Jurisprudencia. En la planta baja se establecieron las oficinas de pesas y medidas y del Laboratorio municipal y aún quedan locales para tiendas que reemplazaron á las asquerosas covachuelas, produciendo más de 25.000 pesetas de renta. Hay un magnífico matadero, dos mercados de hierro en las plazas de la Verdura y Menores, otro de granos y de ganado de cerda en la explanada de San Jerónimo.

Se están terminando cuatro grandes edificios para Escuelas con habitaciones para Maestros, y quedarán ocho de ambos sexos, dos de ellas para párvulos, con los adelantos más recientes.

Todo ello costó mucho dinero, pero se hizo un empréstito amortizable en 50 años con interés módico. Los ingresos por mataderos, mercados, pesas y medidas, Laboratorio y aguas, producen muchísimo, todos los degüellos pagan cuota y ahora no se matan cerdos en las calles ni dentro de las casas, allí se reconoce escrupulosamente el ganado por un veterinario exclusivamente para ese solo servicio, con buen sueldo y estrecha responsabilidad.

Todas las calles tienen aceras de buena piedra, con empedrado excelente; los arbitrios de coches y diversos vehiculos producen cuarenta mil pesetas; los anuncios en la vía pública por medio de aparatos y kioscos, dan más de quince mil, sin escaparse una rata.

La administración de consumos es un modelo, se giran aforos frecuentes á los depósitos y la recaudación aumenta de día en día. Las obras abundan y va desapareciendo la población vieja por el rigorismo en denunciar edificios vetustos y ruinosos sin consideración á nadie.

La plaza monumental, tiene el techado á cielo raso, no hay manojo ni fuente, se ha puesto en vez de ésta un elegante kiosco de hierro para la música los jueves y días festivos, las calles de la Rúa y otras están á cordel, sin casuchas de un piso ni cocheras.

La limpieza é higiene es rigurosa, no se ven chiquillos y personas mayores haciendo sus necesidades, se han establecido columnas mingitorias con agua abundante y dos retretes al estilo de San Sebastián.

La asistencia médica de pobres es perfecta y por cuatro facultativos que no pueden dedicarse á otros enfermos, tienen cada uno tres mil pesetas con teléfono en sus domicilios. No hay patentes para los empleados del municipio ni para otros recomendados; en los partos está prohibido cobrar nada por extraordinario á los médicos, á quienes auxi-

lian dos matronas para que las parturientas se hallen constantemente asistidas.

Todos los artículos alimenticios son examinados escrupulosamente en el laboratorio municipal, y en la prensa se publican diariamente los resultados del reconocimiento, señalando á la opinión los establecimientos de que proceden.

Con la abundancia de obras y las que se comenzarán para dos grandes cuarteles, nuevo hospital y otras varias, ningún obrero carece de trabajo, los comerciantes é industriales venden mucho y es grande el consumo, circula el dinero y se aumenta la vida de la población, que arroja ya un censo de treinta mil almas, porque la emigración de los pueblos viene á Salamanca, donde halla ocupación constante.

El Alcalde es activo, ilustrado y de grande energía, parece una segunda edición del inolvidable Iscar, de Valladolid; los demás concejales son también muy competentes, y todas las clases sociales tienen en ellos representación. Saben al dedillo la ley municipal y toda la legislación administrativa, por la práctica y aplicación constante desde que entraron en el Concejo; verdad es que hay una pequeña biblioteca, donde á cada momento consultan cualquiera duda que se ofrece en las discusiones, y si á esto se agrega un excelente personal de Secretaria con un buen Letrado asesor, se comprende la perfección y legalidad en todos los asuntos que competen al Municipio. Allí no se anda con rancias rutinas, comprendieron los ediles que la generación venidera es la que más disfrutará de las reformas, y de ahí que las acometieron con valentía, apelando al empréstito, que fué tenazmente criticado por unos cuantos señores pacatos, acostumbrados á vivir miserablemente, rodeados del dinero estancado y bañados por inmundas albercas.

Necesito ir á otra parte, le pondré en comunicación con el Secretario de la Diputación y hasta luego.

—Muchas gracias, D.^a Inocencia, y mande cuanto guste.

Tilín, tilín...

—¿Director de *La Legalidad*?

—Presente, ¿hablo con el Secretario de la Diputación?

—El mismo: D.^a Inocencia Bobadilla me indica que desea usted enterarse cómo está la provincia y voy á decirselo.

El presidente es el mismo del año pasado, cogió sangre y es un toro de Miura, diputados y empleados andan más derechos que un huso, destruyó el *caciquismo* y los perpétuos que lo patrocinaban se marcharon á sus casas. Todas las cuentas atrasadas de los pueblos se han terminado y los cuartos que retenían muchos pajarracos, han venido á las arcas municipales, pasando de un millón de pesetas lo reintegrado.

El Hospicio es un centro de moralidad; allí no se vaguea ni hay calumniosos cuentos de enredos monjiles; los muchachos grandes en cuanto aprenden oficio, dejan de gravar á la provincia y solamente se ampara á los ancianos y niños. Se gasta la mitad que antes, no hay regalos de Santos, se enseña á leer, escribir y contar con perfección, dibujo lineal y taquigrafía, los talleres son puramente lo preciso para el consumo del establecimiento y á la vez de enseñanza; de la imprenta salen buenos cajistas, no gastándose en ella más que lo que costaría el *Boletín*, que ahora es diario.

Ya no hay raciones de distinguidos como antes, los enfermos y algún decrepito anciano, son los que las tienen ó las muchachas de poca naturaleza para el desarrollo.

El director, que es un venerable y afamado médico, tiene á raya á todo el mundo,

incluso á las doce Hermanas, número máximo que se permite; hay un maestro de niños con su auxiliar, y para las niñas otra maestra y ayudanta, todos bien dotados, pero con deberes muy estrechos.

Entre otros oficios, se enseña prácticamente el de cocina y planchado, los de corte de trajes, remiendo y zurcido de ropas.

El reconocimiento de nodrizas es escrupuloso, y se cortaron los abusos de concesiones de niños, para alimentarlos fuera á personas acomodadas, que por influencias devengaban pensiones. Se acabaron los alfombrados y lujos en ciertos departamentos, ahora reina la modestia y la más esmerada limpieza.

Igual sucede en la Casa de dementes; todo ello ha costado mucho trabajo y fuerza de voluntad para luchar con arraigadas corruptelas, amparadas por encopetados personajes, hasta el extremo de que se tramaron conspiraciones contra el Gobernador, Diputación y nuevo Director, porque cesaban los muchos momios que la provincia vino soportando durante largos años.

En otros ramos se han corregido numerosos vicios, ya son verdad los balances y cuentas de los Ayuntamientos, la sección especial se compone de buen personal, que ni directa ni indirectamente especula con la confección de documentos, para lo cual el Contador, inteligente funcionario y rigido, ejerce vigilancia exquisita, dentro y fuera de la oficina, haciéndoles trabajar seis horas al día y tres por la noche, mientras todo se pone al corriente.

El Gobernador tiene á sus órdenes á una parte de la Sección para examinar las cuentas informadas y cumplir su alta misión conforme á la ley, sin permitir á ningún Diputado la menor recomendación para detener los acuerdos que afectan á los Municipios y á los cuentadantes por los reintegros que deben hacer, muchísimos están sujetos á los Tribunales por su resistencia á devolver lo que cobraron.

En la comisión de Pósitos, ha habido también que corregir mucho; ninguno de sus empleados se mezcla en hacer cuentas, el Secretario no anda en comisiones ajenas á su cargo, y como todos los funcionarios, trabaja en la oficina las seis horas reglamentarias; con las medidas adoptadas, el caudal de cada Pósito es ya una realidad y todo lo distraído se ha recuperado.

Las sesiones de la Comisión provincial, se celebran los jueves de cada semana, de diez á dos, sin faltar un solo vocal, muy rara vez son secretas y el extracto se publica en el *Boletín* y prensa al día siguiente.

Las de la Diputación, cuando se reúne, duran por lo menos tres horas, ninguno falta á ellas como no sea por enfermedad ó causa muy justificada, previa licencia; hubo muchos rebeldes que no entraban por cumplir lo que la ley manda; pero las multas y suspensiones menudearon y ya la corporación es lo que debe ser.

En la última elección para cubrir tres vacantes, no hubo más que seis candidatos, ninguno de ellos de la clase de perpétuos, porque habiendo desaparecido el *caciquismo*, no se acostumbran á ser diputados para la provincia sin provecho personal. Las gangas de comisiones extraordinarias para visitar la corte y recorrer provincias con pretexto de estudiar casas de Beneficencia, los entierros y funerales de momio y otras chupandinas, pertenecen á la historia, y las quince pesetillas de los Vocales de la permanente, suman al año de tres á cuatro mil reales para cada uno, desde que las sesiones son una por semana y de cuatro horas.

Con tales economías, se han podido construir varias carreteras provinciales de grande necesidad, de ellas la de Salamanca

á Sequeros, y cuatro más que cruzan por los partidos de Ledesma, Vitigudino, Ciudad-Rodrigo y Béjar, dentro de seis años estarán terminadas otras y muchos caminos vecinales en todas partes, puesto que el dinero que se recuperó en los Municipios de los que tenían cuentas sin rendir, permite esas mejoras sin mayor sacrificio del contribuyente.

Otras cosas pudiera decirle, pero me llama el Jefe y tengo que dejarlo para otra ocasión.

—Doy á V. gracias, Sr. Secretario, y le felicito, así como al dignísimo y enérgico señor Presidente de la Diputación, por el brillante estado que ofrece la administración provincial.

Tilín, tilín...

—¿Director de *La Legalidad*?

—Servidor, ¿tengo el gusto de hablar con D.^a Inocencia otra vez?

—Si, señor. le pondré en comunicación con el Oficial de Negociado de Prensa del Gobierno civil.

Tilín, tilín...

—¿Sr. Director?

—El mismo, para servir á Vd.

—De orden del Sr. Gobernador, participo á Vd. que la provincia ofrece ya otro aspecto en su administración.

Existen cinco negociados perfectamente organizados por el Sr. Secretario, que es un antiguo y probo funcionario. Ayuntamientos, Orden público y prensa, Fomento, Beneficencia y Sanidad, y el de Registro con *Boletín*, personal y asuntos generales. Hay además una Sección especial de Diputación, para la tramitación y cumplimiento de sus acuerdos, con todo lo referente á contabilidad municipal y un empleado para el Archivo.

Las horas de oficina son seis ordinariamente, sin perjuicio de otras, cuando hay servicios urgentes. Todos los asuntos están al día, el Registro se lleva no solamente de los documentos que entran y salen, sino la tramitación para conocimiento de los interesados.

El Sr. Gobernador, cuando tomó posesión, hizo presente al Ministro que la provincia estaba completamente destartada, y consiguió aumento de personal, ante el convencimiento de que existiendo cerca de 400 Municipios, necesita tantos ó más empleados que las de primera clase; los que hay ahora son laboriosos y de gran inteligencia administrativa.

En Secretaria se ha formado una pequeña biblioteca con todas las *Gacetas*, *Boletines* de esta y demás provincias debidamente coleccionados, las principales obras de administración y los periódicos de la capital y partidos. Los índices del *Boletín*, que hace años no se publicaban, ya se han terminado, y ahora se dan mensuales, conforme está mandado; como es diario, se inserta cuanto interesa á los pueblos y contribuyentes, y las sesiones de la Diputación al día siguiente de celebrarse.

El material se emplea rigurosamente en las atenciones de oficina, sin dejarse á deber un solo céntimo á los proveedores de efectos; el fondo de ganados perdidos está administrado escrupulosamente y si no parecen los dueños, se deposita en el Banco para su destino legal.

El Gobernador mira con predilección el servicio de correos, consiguió se remediasen las muchísimas faltas que había antes, es diario no sólo para los pueblos sino también para las alquerías, y al menor retraso se impone fuerte castigo, en lo cual le secunda con gran celo el activo Administrador del ramo y todo el personal que se desvive por

servir al público, teniendo en la capital una oficina casi modelo, con cuadros de itinerarios á cada pueblo, exquisito cuidado en recoger la correspondencia en la Administración, cualquiera que sea la hora de llegada de los correos, sin permitirse queden las maletas en otros sitios y el servicio de certificados se hace hasta una hora antes de salir la correspondencia.

La Instrucción primaria es extensiva á los chicos que residen lejos de las cabezas de Municipio por medio de Maestros ambulantes, provistos de menaje y libros; de ese modo no se dá el absurdo de que los padres que contribuyen á las cargas públicas, y viven en alquerías, vean privados á sus hijos de instrucción.

Ni un solo Ayuntamiento carece del Arca con las tres llaves para ingresar caudales, y las Secretarías están desempeñadas por personas aptas y de probidad, con buena dotación. Se cumple la ley municipal con todo rigor y las sesiones semanales ó extraordinarias, aparecen en el *Boletín* en los periodos que aquella ordena.

La Junta de Beneficencia, celebra también reuniones semanales, tiene su Secretaría en el mismo Gobierno y en el Banco depósito de cantidades y valores de la administración, sin dejarse de cumplir las cargas de patronatos ó fundaciones, habiéndose recuperado muchos bienes y censos que se detentaban ó estaban abandonados.

No hay empleados de Fomento encargados de negocios de ferrocarriles y minas, á ninguno se le permite pedir billetes gratuitos para viajar, y las compañías sufren multas continuas á la menor falta en el servicio.

Los diputados provinciales no son agentes de negocios, y toda persona que gestiona para otros, ha de hallarse matriculada, según ordena la ley.

Las delegaciones para inspeccionar los Ayuntamientos, se desempeñan por una Sección de empleados cesantes, competentes y de conducta intachable.

El Inspector de orden público y el Jefe de Seguridad, son personas de educación y de buenos modales, sin que cometan un solo abuso en los establecimientos y casas públicas.

Apenas hay un robo que no se descubra y el servicio de vigilancia es tan esmerado que no hay lugar á la menor queja.

El Gobernador, antiguo funcionario, muy entendido y enérgico, marcha de acuerdo con el Alcalde y todas las autoridades, sin mermarles atribuciones ni permitir que sus subalternos se propongan á ello. Es tan laborioso, que á las diez de la mañana ó antes, está en su despacho para recibir á todo el mundo y recorre los negociados de Secretaría para ver cómo se trabaja. Todos los días le llevo un extracto de las quejas de la prensa, la cual lee antes, conferenciando á menudo con sus Directores, á quienes excita para que den cuenta de cualquiera falta que sepan de los funcionarios de todas las dependencias.

Si V. no dispone otra cosa, dejo el aparato para preparar la firma.

—Agradezco á V. mucho sus buenas noticias, suplicándole haga presentes mis respetos á los Sres. Gobernador y Secretario, deseándoles feliz salida y entrada de año y que continúen con igual celo la obra de regeneración que han emprendido en bien de los agobiados y sufridos habitantes de esta provincia.

—Así lo haré, y que usted y los demás señores de la prensa tengan también felicidades en el nuevo año.

Tilin, tilin....

—¿Director de LA LEGALIDAD?

—Muy señor mío, ¿con quién tengo el gusto de hablar?

—Ambrosio Carabina; tertulio de todos los comercios y tiendas que hoy he recorrido para saber noticias y deseo telefonizar con LA LEGALIDAD.

—Pues gracias y vaya desembuchando.

—Los empleados deben estar muy ocupados, eran las once y ni uno he visto por la plaza contra costumbre; pero me he encontrado con un amigo que todo lo sabe y con los corredores de comercio que en seguida huelen donde guisan.

El Delegado de Hacienda, no ha querido cobrar la paga de este mes ni tampoco sus subalternos hasta que los Maestros percibieron la suya, dijo que le amargaría el turrón pensando en esos infelices que no tenían pan para sus hijos, de modo que estuvieron en la oficina todo el día y parte de la noche del 20 trabajando, y por fin se consiguió tan plausible objeto. El Gobernador tampoco cobró interin no vió terminados los trabajos, y al marcharse á Madrid con licencia, llevó la satisfacción de dejar cubierta una atención de tanta preferencia.

El celosísimo Rector de la Universidad, no ha permitido vacaciones en las cátedras hasta el día 22, todos los Catedráticos estuvieron en sus puestos á las horas de costumbre y como sucedió en Zaragoza, se han impuesto correcciones á los estudiantes que no asistieron. El día 2 de Enero, se reanudan las lecciones y el que falte, sufrirá las consecuencias.

También ha dictado órdenes muy severas respecto de los Profesores que no asisten á las aulas, en lo sucesivo ningún auxiliar explicará por el propietario, sin que haya causa muy justificada.

Es dudoso el rumor de que la Caja de Crespo-Rascón tenga un Administrador con doble sueldo que el señalado por el difunto Conde en su Memoria, tampoco parece verosímil que haya un auxiliar con cinco mil reales ni que al ayudante del Notario se le den otros seis mil. De ser cierto lo que cuentan, costaría 27.000 reales la administración de esa dichosa Caja, en vez de los ocho que señaló el fundador.

Los préstamos ya no salen al doce por ciento, no exceden del cuatro con gastos de escritura y demás.

La idea de los vocales de la Junta de percibir una dieta por sesión, á estilo de consejeros del Banco, tampoco existió como se dijo por la ciudad, se contentan con los 25 pesos al año y se dan por satisfechos, y por cierto que el Alcalde dimisionario, en cuanto los cobró, los destinó al Hospital; esto me consta y no lo tome V. como noticia de Inocentes.

Debe ser filfa que el capitán de Seguridad haya andado por la Catedral embozado en su capota durante la misa del gallo, lo han soñado los Alcaldes de barrio que lo vieron y sin duda es un mal querer por lo del conflicto de la Perla. Siendo tan atento y respetuoso con todo el mundo, no se concibe semejante falta en tan celoso agente de la autoridad.

También es filfa que en las oficinas de propiedades y otras estén con sombrero puesto el Jefe y algunos empleados y mucho menos que los diputados provinciales no se descubran al ir á recomendar asuntos. Todos son personas de educación y muy decentes.

El Colegio viejo, donde están las oficinas del Estado, no se hundirá aunque vengan temporales, está muy cuidado y limpio, ya no se hacen necesidades grandes y chicas en la fachada, no hay cocinas improvisadas en las habitaciones bajas que pudieran causar incendios, ni aquello es como se dice vivienda de numerosos porteros que lo convierten en casa de *Tócame Roque*.

La galería y techos están perfectamente conservados, ni una sola viga está pocha, tanto el Gobernador como el Delegado de Hacienda se esmeran en conservar ese edificio, una de las pocas joyas artísticas que van quedando en esta chica Roma.

Las cuentas del Hospital de Alba, han sido examinadas con toda escrupulosidad y se echaron abajo ciertos momios que había antiguamente, entre otros los de gratificaciones por facturar láminas y cobrar intereses indebidos

por no justificar la inversión de los productos de aquéllas.

La administración de ese Santo asilo es modelo de perfección.

Entre los proyectos de economías y dada la exuberancia que hay en España de Abogados y Médicos, se habla de la supresión de Universidades, quedarán reducidas á cinco, la Central en Alcalá, y las demás en Santiago, Salamanca, Valencia y Granada.

Los Catedráticos excedentes hasta que quede el número necesario, conservarán sus sueldos si aceptan destinos de otros ramos, ó la mitad si prefieren la tranquilidad de quedarse en su casa. Se suprimen las vacaciones excepto la semana de Pascuas y días de festividad en que vacan los tribunales y cada lección durará dos horas. No se permitirá ejercer cargo alguno á los Catedráticos que les impida atender á sus deberes profesionales.

El nuevo Ministro quiere que la enseñanza superior sea una verdad y que la agitación política de los grandes centros de población, no contamine á los estudiantes.

Se habla de un reputado Médico condecorado por servicios epidémicos, para un importante cargo popular que quedó vacante en estos días.

Con motivo de la probable subvención que el ferrocarril de Peñaranda recibirá del Ayuntamiento de Salamanca, varios concejales tienen pedido otras para caminos vecinales de este partido que afluyen á la capital y que durante el invierno se ponen intransitables.

Cierta sociedad de socorros mútuos, que explota lucrativa industria en esta ciudad, tiene el laudable pensamiento de que uno de sus más distinguidos miembros, que ha sido candidato en las elecciones provinciales, entre en el Concejo, para que aquélla tenga digna representación, y los industriales de Salamanca, sin distinción de opiniones, un edil que defienda sus intereses. En Mayo próximo, que hay elección municipal, se confirmará la noticia que corre ahora como muy fundada, y la candidatura será apoyada por un erudito catedrático y antiguo diputado provincial de grande influencia.

Se habla de que los distinguidos diputados Sres. Rodríguez Yagüe retiran la demanda entablada en el Tribunal contra un ilustrado periodista que se permitió censurar actos de aquellos hombres públicos.

El Sr. Gobernador interino ha llamado al Delegado de Hacienda para que publique en el *Boletín oficial* el articulado de la ley de Presupuestos de este año, y con tal motivo LA LEGALIDAD no inserta ya la esquila mortuoria de los anteriores números.

Imitando la conducta del Delegado de Valladolid, el de Salamanca atiende mucho las quejas de la prensa y ha mandado que las oficinas todas estén abiertas desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde con el personal en sus puestos, para que el público no sufra perjuicios.

A las once en punto es la hora señalada para los juicios orales en la Audiencia, y á estilo militar, en esa hora comienzan.

El Sr. Gobernador ha dado órdenes terminantes á las compañías de ferrocarriles, para que los expedientes de terrenos expropiados se entreguen inmediatamente en el Gobierno civil, donde deben estar, para que los interesados no tengan que andar de un lado á otro buscando datos, que no siempre hallan facilidad de obtener, dadas las triquiñuelas de abogados consultores y pretestos de hallarse aquéllos en el extranjero.

No se confirma el rumor de estar preparado el nombramiento de ciertos empleados de la Diputación, en favor de miembros de una dinastía muy mimada en la provincia que hasta en los trabajos del censo, ha logrado colocar á un muchachito con dos pesetas.

Tampoco parece verosímil una combinación en proyecto para el Hospicio que daría por re-

sultado colocar á otro miembro de esa misma dinastía con mayor sueldo del que ahora disfruta en el Palacio salinero, merced á la protección de un perpétuo diputado.

Todos los comerciantes é industriales, han acordado sostener con sus cuotas la moribunda Cámara de Comercio, para que esta les defienda de los abusos del Fisco y de las Compañías ferrocarrileras.

Convencidos los empleados de las nuevas Subalternas, de que su misión no es ser el azote de los pueblos, se limitan al estricto cumplimiento de su deber ante el clamoreo general y el temor de que los suprima D. Venancio por razón de economía y la ninguna utilidad que prestan, dada su defectuosa organización y escasas condiciones del personal.

La Comisión de Evaluación de riqueza en Salamanca, dignamente presidida, tiene reunidos datos para formar un excelente apéndice que dará por resultado en el año próximo la rebaja del 5 por 100 de que disfrutaban hace ocho años Calvarrasa y otros pequeños pueblos.

Merecen elogios los distinguidos y sabios contribuyentes que pertenecen á esa Junta, por el interés que se toman en favor de la clase tributaria.

Se acabaron las noticias del día de hoy, que no le cojan por inocente, Sr. Director, y que usted lo pase bien.

—Adiós, D. Ambrosio, mucho le agradezco su colaboración y si está en la Central D.^a Inocencia, la dará expresiones; voy á arreglar las cuartillas para la imprenta.

Salamanca 31 Diciembre 1888

Acontecimiento grave

En la noche del 20 de este mes, ocurrió la anomalía de ser detenido el Inspector de la guardia municipal de Salamanca, porque al Capitán de seguridad se le antojó que no podía estar en el café de la Perla á las doce ó minutos después, que para nosotros es igual.

El hecho es que aquel Inspector acompañaba á un médico, como pudiera hacerlo á otro vecino cualquiera que en tal hora necesitase tomar algo del café, cuyas puertas estaban abiertas.

Si el capitán increpó al otro y este contestó negándose á salir, cruzándose palabras duras entre ambos agentes de la autoridad, es lo cierto que el primero al llevar detenido al Gobierno civil al Inspector, no cumplió los deberes de su cargo, si este ha de ajustarse como creemos al Real decreto de 18 Octubre de 1887, que es el Reglamento para los Inspectores de vigilancia y cuerpo auxiliar de seguridad.

Los artículos 39 al 44, definen las atribuciones de Capitanes y Subalternos; en ellos no encontramos fundamento legal para que el Capitán haya podido abrogarse las que en esa noche se creyó suyas.

Los artículos 128 al 137 marcan los deberes de los Inspectores de vigilancia, y entre otros, está el de *inspeccionar cafés, tabernas, etc.*; de manera que al Inspector de Salamanca corresponde esta misión, no al Capitán, que es un mero auxiliar del otro (artículo 42), por más que sean independientes en sus funciones propias, y especialmente en los casos de graves delitos, alarma ó alteración del orden público.

La policía gubernativa, á la cual pertenecen los Inspectores de vigilancia, se ejerce también según el artículo 4.^o de ese Real decreto *por todas las autoridades y dependientes de las mismas y demás funcionarios públicos que determina el artículo 283 de la ley de enjuiciamiento criminal*, que son: «Las Autoridades administrativas; Alcaldes, Tenientes y Alcaldes de barrio; serenos, celadores y cualesquiera otros agentes municipales de policía urbana ó rural.»

Los Jefes de seguridad habrán de recorrer día y noche los distritos para cerciorarse de que la fuerza á sus órdenes se halla en sus puestos y cumple los servicios (art. 5.^o) Mantendrán la armonía entre los cuerpos é institutos auxiliares, prestándose mútua ayuda (art. 7.^o)

De las faltas que cometan los agentes de la autoridad y auxiliares de la policía gubernativa se dará parte al Gobernador (art. 183).

Como para nosotros no hay más que textos legales, y rechazamos siempre las prácticas viciosas, sin aceptar la sanción de la costumbre, á ellos nos atenemos para demostrar que el Capitán de seguridad ha infringido el reglamento, y el Gobernador, no castigando ó desaprobando su conducta, obró también con poco tacto dando lugar al conflicto ocurrido después.

El Ayuntamiento en la sesión del día 24, al dársele cuenta del suceso por el Alcalde, cuyas funciones ejercía el primer Teniente, tampoco llenó su misión legal al dejar de considerar al Alcalde como autoridad genuina representante del Municipio.

Así lo expresa el artículo 112 de la ley municipal, que extrañamos mucho no haya sido mencionado por los ilustrados Concejales señores Benitas y Velasco, que tanto discutieron para hacernos creer que el Alcalde en las cuestiones de policía, es independiente del Ayuntamiento, lo cual si bien es cierto que tiene atribuciones propias según el 114, no puede ó no debe considerársele desligado de aquella representación para que en ella se ampare en casos como el que nos ocupa, pidiendo la cooperación, apoyo ó consejo de la Corporación.

A ella competen entre otros, los ramos de policía de seguridad, urbana y rural (artículo 73) y aunque según el párrafo 2.^o del 74 los Alcaldes nombran y separan á los agentes municipales armados, no por eso nos parece correcto el proceder del Municipio al desentenderse de una cuestión que le afecta mucho por el prestigio de su Presidente, que es el de toda la Corporación popular.

Aunque los Alcaldes tengan las atribuciones de los artículos 74 y 114, ¿hay alguno que les prohíba dar cuenta al Ayuntamiento de un suceso que se roce más ó menos con aquéllas? En el mero hecho de hacerlo, jamás debe dejarse desairada la autoridad del Alcalde, ante el proceder de los delegados del poder ejecutivo, que generalmente tienden á mermar atribuciones del municipio por la errónea y restrictiva interpretación que en este país suele darse á las leyes.

Tristísima impresión nos ha causado la sesión del lunes último en el Ayuntamiento de esta ciudad, tanto más, cuanto que en él predominan los hombres que se llaman representantes de las ideas más avanzadas.

Precisamente, cuando en esas ideas entran la descentralización y autonomía administrativas y todos los principios de libertad y democracia, se han venido á sancionar los que son contrarios, aquellos que son opuestos á la significación del gobierno y administración popular que representa la institución del Municipio, una de las más antiguas y gloriosas de nuestras conquistas que consagraron todas las Constituciones.

No terminaremos sin deplorar lo sucedido, que si con más tacto y mesura se hubiese tratado por el Gobernador, Sr. Ortiz, tal vez no llegase á alcanzar las proporciones que luego revistió el conflicto, y que nunca debió tener importancia, por no censurar la conducta desahogada de un subordinado suyo, que por mucho que valgan sus servicios, no pueden anteponerse al prestigio y decoro de la primera Autoridad local y de la corporación á quien representa.

El primer Teniente, Sr. Martín Benito, que no es hombre dedicado al estudio de las leyes ni tiene títulos literarios, ha demostrado que posee gran sentido práctico de los deberes del cargo que ejerce; el Alcalde, Sr. Muñoz, y los Tenientes, Sres. Clemente Pérez, Cárdenas y Baz, han observado una conducta noble apoyando á aquél, y levantando del suelo el prestigio del Ayuntamiento y la dignidad de la población, que aplaude el proceder de esos concejales, y censura el de los demás.

MISCELÁNEA

Durante la ausencia del Sr. Ortiz y Casado, Gobernador de esta provincia, está encargado del mando de ella el Presidente de la Diputación Sr. D. Ricardo Torroja, á quien saludamos y deseamos acierto en su interinidad.

Parece que en el Gobierno civil existe un expediente sobre provisión de la plaza de Médico titular para los pueblos de Barquilla, Villar de Puercó y Sesmiro.

La resolución se retarda más de lo que requiere tan importante asunto, y sentiríamos hacer la historia de ciertos antecedentes que pudieran revestir sospechas, de que el *caciquismo* no es ajeno á la demora.

Esperamos de la rectitud del Sr. Gobernador que mandará se le ponga al despacho tal expediente, y que lo resolverá dentro de la razón y justicia, examinando datos, y especialmente los que contiene una instancia presentada el 21 de Noviembre último por algún interesado en ese asunto, que no perderemos de vista si continúa paralizado.

En uno de nuestros números anteriores, al quejarnos del servicio de correos, mencionamos á Aldeanueva de Figueroa como uno de los pueblos donde dos suscritores dejaron de recibir aquéllos.

Si es cierto, como no dudamos, lo que nos dice el Sr. Morales, peatón del citado pueblo, á él solamente le entregaron tres números, de modo que la falta de los otros dos, ha debido consistir en la Administración principal ó en la ambulante, puesto que tenemos absoluta seguridad de haber remitido los cinco periódicos á otros tantos abonados, como lo verificamos para los demás pueblos siempre con exquisito cuidado.

Leemos en *La Voz de la Patria*:

«Según vemos en la prensa de Salamanca, ha surgido un grave conflicto entre la autoridad local y la gubernativa.

La causa de tal estado de cosas, no es otra que la conducta intempestiva del capitán de Seguridad de aquella capital, y las intrusiones de carácter político y personal, que se permite á diario cierta elevada autoridad del orden judicial. Si falta el tacto y discreción necesarias, es de prever ó la dimisión de todo aquel Ayuntamiento, ó la traslación de algunas autoridades incompatibles, por lo visto, en Salamanca.»

Ignoramos el fundamento que tenga la alusión á una elevada autoridad judicial, que no sabemos tampoco cuál será, pero lamentaríamos que el Gobernador, Sr. Ortiz, al solicitar ó permitir tales intrusiones, pudiera parecer poco enterado de los deberes y atribuciones que corresponden á tan elevado cargo.

Y conste que nosotros suponemos que dicho señor en el mero hecho de haber merecido al Gobierno su confianza para representar, posee las suficientes dotes sin necesitar consejos extraños que nada le favorecerían en el concepto de la opinión, ni mucho menos á la autoridad judicial que, como todas, conocen los suyos para no mezclarse en asuntos de índole gubernativa.

Las cuentas de la Diputación provincial que se insertaron en los *Boletines* de Marzo y Octubre últimos, aparecen por capítulos, y esto no es lo que requiere la ley y el objetivo de la publicidad.

Creemos que lo que procede, y así se hacía antiguamente, es que se publiquen por capítulos y artículos conforme sucede con el presupuesto, de lo contrario, la provincia no puede conocer la inversión detallada de fondos, y para los que residimos en la capital, es molesto también concurrir á Secretaría para examinar y comparar detenidamente los diversos gastos é ingresos.

SALAMANCA

IMPRESA DE JACINTO HIDALGO
Calle de la Rua, 12

